

**BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA CONCURSO DE:**  
(Ref.: 05) DCT- Operador de Central Telefónica– Agrupamiento Asistente TIC's- Nivel 2

**DEPENDENCIA:** Dirección Provincial de Infraestructura TICs  
**ASIENTO DE FUNCIONES:** Ciudad de Neuquén  
**FORMACIÓN REQUERIDA:** Titulo Secundario de validez oficial.

**A – MISIÓN DEL PUESTO**

Operar las consolas instaladas en la sala de operadores de la central telefónica de Casa de Gobierno o desde cualquier otro teléfono.

**B – FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO**

- Operación de las consolas de atención telefónica.
- Operar los distintos modelos de Aparatos telefónicos instalados en el marco de la central Telefónica de Casa de Gobierno.
- Conectar las distintas dependencias de la Administración Pública Provincial.

**C – PERFIL REQUERIDO**

1. Poseer amplia experiencia en la función.
2. Poseer autonomía e independencia para organizar y planificar tareas de su sector.
3. Responsabilidad y trayectoria comprobable en la Organización.
4. Conducción y Gestión en la aplicación de nuevas tecnologías.
5. Resolución de situaciones complejas.

**D – TAREAS ESPECIFICAS**

- Configurar y mantener centrales telefónicas VOIP
- Administrar plataformas de videoconferencia y colaboración corporativas
- Gestionar usuarios, servicios y plataformas de comunicaciones unificadas
- Dar soporte a los Call Centers de los distintos Organismos del Estado.
- Asistir en el despliegue de nuevas tecnologías de comunicaciones en organismos del Estado.
- Gestionar junto a las áreas de redes y comunicaciones las acciones necesarias para el correcto funcionamiento del servicio.
- Gestionar las Tramas troncales de La administración Publica y los Gateways de vinculación.
- Realizar gestiones con prestadores de Telefonía.

**E - OFRECIMIENTO**

Código Función	Orientación	Categoría	Sueldo testigo (*)
DCT	Operador de Central Telefónica	AT2	\$ 199.061.-

(\*) Sueldos testigos referidos de la página oficial del Ministerio de Economía e Infraestructura: <https://www.economianqn.gov.ar/contenido/file/8950>. DIFIERE el total "E) SUELDO NETO (C-D)"



por los siguientes motivos: se consideró una “Antigüedad” de 5 años y “Revalorización Perm. Nivel” igual a 0 con escala salarial simulada al mes de Abril del 2023.